



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	VITRINAS Y VIDRIOS LTDA
Demandado:	MADERAS Y MURUS SAS. –EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
Radicado	050014003014 2019-00342-00
Asunto	REQUIERE PREVIO CONTINUAR CON EL TRÁMITE

Previo a continuar con el trámite subsiguiente y teniendo en cuenta que la aquí demandada se encuentra en estado de liquidación, es decir, no tiene capacidad ni para ser parte ni para comparecer al proceso, tal como lo establecen los Art. 53 y 54 del C. G del P., Art. 218 y s.s. del C. de Co., y art. 8, 34 y 36 de la Ley 1258 de 2008; se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante para que manifieste si se dio apertura al proceso de liquidación de la sociedad demandada MADERAS Y MURUS SAS. –EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, el estado en que se encuentra dicho trámite y para que aporte las respectivas pruebas.

NOTIFÍQUESE

JULIAN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **256032da4b584c666e88c174c797e66fa6e3f5789af9dde56001e8b97db46f69**

Documento generado en 11/01/2023 11:17:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>